



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

LA CÀMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación por la decisión intempestiva e inconsulta tomada por parte de la empresa DirectTV, de quitar Canal LUZ de su grilla de programación a partir del mes de julio del corriente año, atentando a la libertad de expresión y religiosa.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial

Betina Florito
Diputada Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco
Diputado Provincial

Ximena Sola
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Canal Luz es una señal televisiva cristiana evangélica que se origina en Rosario, Santa Fe, como parte del desarrollo en medios de comunicación de la Iglesia Evangélica Misionera Argentina.

Vía satélite, llega a todo el continente americano y ofrece la señal de forma abierta y gratuita a todos los operadores de cable y sistemas de televisión.

Los Fundadores de canalLUZ son José María Silvestri y Mabel Silvestri, pastores evangélicos de la ciudad de Rosario, quienes fundaron en 1984 la Iglesia Evangélica Misionera Argentina, con sede central en la ciudad de Rosario. Desde sus comienzos se propusieron extender su labor evangelística a través de los medios masivos de comunicación, fundando en 1989 Radio Amiga FM 88.5, de alcance regional; y en el año 1992 canal LUZ, de alcance internacional.

A partir del año 2016, la empresa DirectTV Argentina incorpora canal LUZ a su grilla en el canal 354. Luego, la señal se incluye también para Uruguay, Chile y Perú. En 2020 Cablevisión Argentina añade la señal a la grilla de su sistema OTT Flow en el canal 435.

En Argentina canal LUZ se consolidó como una señal televisiva argentina líder en programación cristiana evangélica, abarcando la totalidad del territorio argentino a través de sistemas de suscripción por cable, por satélite y por IP.

En el mundo, canal LUZ se encuentra disponible en 15000 operadores de TV por suscripción en localidades de Argentina, Perú, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Colombia, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Costa Rica, México, alcanzando alrededor de 10, 5 millones de hogares.

En consecuencia, en defensa de la libertad de expresión y de la libertad religiosa, nos preocupa esta decisión intempestiva e inconsulta por parte de la empresa DirecTV, de quitar Canal LUZ de su grilla de programación.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

WALTER GHIONE
Diputado Provincial

Betina Florito
Diputada Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco
Diputado Provincial

Ximena Sola
Diputada Provincial